

MEMORÁNDUM Nº 03/11

PARA INFORMACIÓN DE:
SRES. INSPECTORES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

PRODUCIDO POR DIRECCIÓN
GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROF. Y LIC. LETICIA PIOTTI

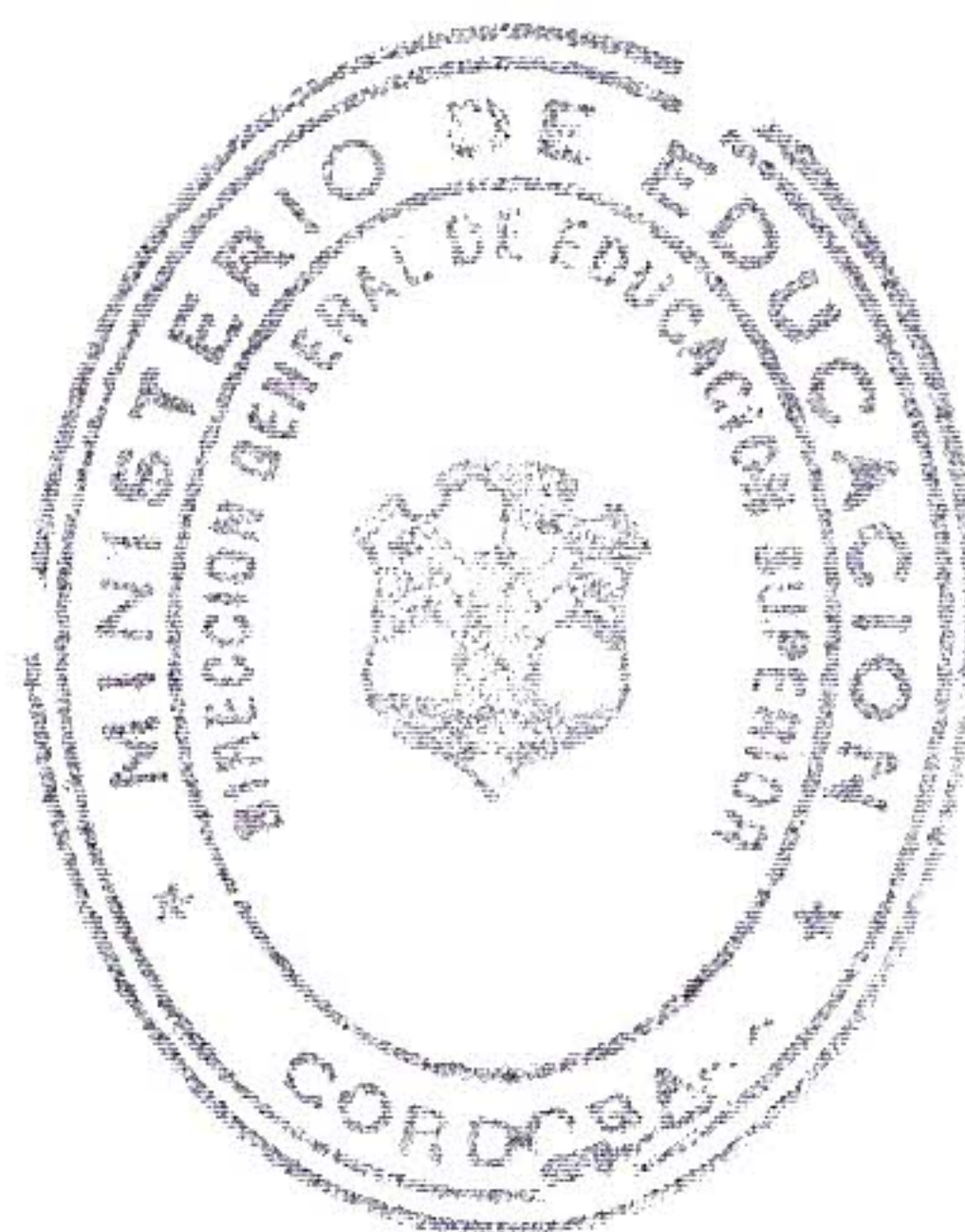
**ASUNTO: DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA CONFECCIÓN DE LAS
INSTANCIAS DE INGRESO EN LOS IES.**

Esta Dirección General de Educación Superior remite a los Sres. Supervisores y por su intermedio a las Instituciones de Educación Superior de su dependencia, el “**Documento Orientador para la confección de las Instancias de Ingreso en los IES**”.

Se solicita su difusión a fin de organizar un trabajo institucional conjunto, teniendo en cuenta las finalidades de las instancias de ingreso planteadas en el Régimen Académico Marco (Res. 412/10 – Art. 10)

En el caso de que la inscripción exceda el cupo posible de una Carrera, la Institución deberá definir la modalidad para determinar la cantidad de estudiantes ingresantes.

Córdoba, 17 de Febrero de 2011.



Prof. y Lic. LETICIA PIOTTI
Directora Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación

DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA CONFECCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE INGRESO EN LOS IES.

1. SOBRE EL ARMADO CURRICULAR

Los contenidos que se trabajan durante esta instancia guardan relación con las finalidades expresadas en el artículo 10 de la Res. 412/2010.

Artículo 10: "Instancias de ingreso: Cada IES diseñará las instancias de ingreso que deberán ser cumplimentadas por los estudiantes, de acuerdo con las siguientes finalidades:	
	Propuestas de contenidos y de actividades
<ul style="list-style-type: none">• Brindar información sobre la carrera, la Institución, el Proyecto educativo, y el Reglamento Institucional.	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del programa de la Carrera.• Presentación del proyecto de la Institución• RAM, RAI, ROM, ROI, Leyes de educación.• Diversas normativas institucionales y procedimentales.• Presentación de los directivos, docentes, tutores y coordinadores• Explicitación de modalidades de trabajo general y de propuestas institucionales.
<ul style="list-style-type: none">• Acompañar al estudiante en el proceso de construcción y fortalecimiento de su identidad en el Nivel de Educación Superior.	<ul style="list-style-type: none">• El perfil profesional• Objetivos y realidad de la Educación Superior. Se puede trabajar sobre la historia de la Educación Superior en la Argentina y Latinoamérica. En Córdoba, es importante trabajar la Reforma

	<p>Universitaria de 1918.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función social e impacto de la Educación Superior en la sociedad actual. • Encuentro con egresados y con profesionales de la Carrera en cuestión • Trabajo sobre los imaginarios construidos en torno al Nivel Superior y a la Carrera elegida. • Condiciones y posibilidades laborales de la profesión escogida. • Visita a espacios de presencia profesional de la Carrera.
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar y/o profundizar el proceso de alfabetización académica propio del Nivel de Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abordaje de los principales conceptos a trabajar en la Carrera, especialmente en el primer año de cursado. • Nivel de exigencia en presentación, asistencia y responsabilidad con los trabajos solicitados, desde este primer momento de ingreso al Nivel Superior.
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilitar una aproximación diagnóstica de las realidades, saberes y experiencias previas de los estudiantes para diseñar diversos dispositivos de acompañamiento durante el primer año de la Carrera 	<ul style="list-style-type: none"> • Formas de abordaje de los textos científicos propios de la Carrera: comprensión lectora, resolución de actividades, trabajo con textos. • Formas de aprendizaje y de estudio • Conocimientos de la cultura general y de la realidad social local, nacional, latinoamericana y mundial • Trabajo en equipo
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar la inserción de los estudiantes en la vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento e integración de los estudiantes entre sí y con el cuerpo

democrática de la Institución.	directivo, docente y de tutores <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Consejo Institucional, Centro de estudiantes y otros organismos que hubiese. Modos de funcionamiento y participación.
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilitar la apropiación de aquellos saberes significativos requeridos para el desarrollo del proceso formativo de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paradigmas y ciencias, teorías del conocimiento, en las principales áreas vinculadas a la carrera escogida.

2. SOBRE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE LAS INSTANCIAS DE INGRESO (APROX. 60 horas cátedra).

Son experiencias de buena práctica:

- Distribución de una temática diferente cada día, con apertura y cierre.
- Organización de las propuestas diarias desde un eje temático de reflexión y profundización.
- Intervención de los distintos actores durante la puesta en marcha de los cursos, talleres, clases.
- Construcción de los espacios interdisciplinarios entre diferentes grupos: docentes, docentes y estudiantes, ex - estudiantes, profesionales, otros.
- Trabajo con un cuadernillo o material impreso concreto.
- Articulación entre niveles educativos, en aquellas Instituciones que tienen Nivel Medio.
- Trabajo con contenidos conceptuales, procedimientos y habilidades cognitivas en el abordaje de textos científicos y con metodologías académicas acordes al Nivel Superior (comprensión y producción de textos orales y escritos de diversa índole, interpretación, representación y resolución de situaciones problemáticas, argumentación y fundamentación, manejo mínimo de vocabulario técnico, articulación de conocimientos, etc). Técnicas y estrategias de estudio.

3. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INSTANCIA DE INGRESO.

El ingreso es “directo y garantizando la igualdad de oportunidades” (Art. 11 - RAM); por lo tanto, la evaluación se realizará durante el proceso y al final del mismo, con el fin de lograr un aprendizaje significativo, de evaluar la propuesta y de llevar a cabo un diagnóstico para el primer año de la Carrera.

Cada IES diseñará estas instancias y los formatos que crea conveniente, estipulando también espacios de recuperación de aquellos saberes no aprendidos, como así también la posibilidad de que los ingresantes, luego de las instancias de ingreso, puedan trabajar esos aprendizajes.

La asistencia, puntualidad y responsabilidad podrán formar parte de los criterios evaluativos.